

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 11 Lunes 13 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 1093

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

806 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de los dispuesto en el art. 176.3° de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 163/2006, por Auto de fecha 22 de octubre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Obras y Montajes Eléctricos Víctor, S.A." con CIF/NIF: A25039314, y domicilio social en Polígono Industrial Rimabau, nave 25-26 de Tárrega, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 12 de diciembre de 2013.- El secretario Judicial.

ID: A130071830-1